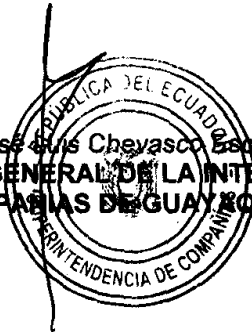




**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días viernes diez, sábado once, y domingo doce de mayo del año dos mil trece, (Año 40. Nos. 14538, 14539 y 14540) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A., POR LA DE INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Responsable del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 23 de mayo de 2013.

Ab. José Luis Chevasco Escobar
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



JLCHE/mtbs



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 10 de Mayo de 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A, POR LA DE INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A Y REFORMA DEL ESTATUTO**, acto societario aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0002663 del 6 de Mayo del 2013 dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Placeres, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EXPRESO** en sus ediciones Nos. 14538, 14539, 14540 de los días 10, 11, y 12 de Mayo de 2013 respectivamente.

Guayaquil, 23 de Mayo de 2013.

Ab. Gilda Torres Morales
RESPONSABLE (CAU)
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - Guayaquil

Paola.

A black and white photograph of a pyramid of sugar cubes. The cubes are stacked in a triangular shape, with the base being the widest and the top being a single cube. The lighting is dramatic, coming from the side, which creates strong highlights on the top and right faces of the cubes, while the left faces and the spaces between them are in deep shadow. The background is solid black, making the white cubes stand out. The overall effect is one of geometric precision and texture.

DEBATE. ¿CREE USTED QUE EL CARTEL MEXICANO DE SINALOA OPERA EN EL ECUADOR?
ENVÍE SU OPINIÓN A WWW.EXPRESSO.EC

Viernes, 10 de mayo de 2013 Año 40 Número 14538 PVP. 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoec



DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS Y
PREDIOS SOTAVENTO S.A., POR LA DE INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. Y REFORMA DEL
ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAGUENTO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 06 de Septiembre de 1974, aprobada mediante Resolución No. 38865 el 24 de septiembre de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 1974.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAS Y PIEDROS SOTAVENTO S.A. por la de INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 18 de diciembre de 2012, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, he sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-15-DUC-13- 0002663 el 5 MAY. 2013.

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-CJC-G-15-0002663 el 6 Mayo 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A. por la de INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A., y la reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalados en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como se detalla a continuación:

4. AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAS Y REPOSOS SOTAVENTO, S.A. por la de INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio personal de la compañía, en los ses días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto, y, asimismo, pongan en conocimiento del reconocimiento de Superintendencia de Compañías, el sujeción que recibe la oposición notificada a esta Superintendencia de Compañías, dentro de los dos días hábiles siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre el mismo. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción definitiva de la compañía, sin que exista necesidad de que se acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Inscripción de Compañías.

6. REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLÁUSULA PRIMERA (...) una cooperativa andina industrial dedicada a cultivar y/o las siguientes actividades: a) la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, pudiendo además actuar como cuenta comisionista mercantil; (...)

Ab. Víctor Anchundia Placer
INTENDENTE DE COMPANÍAS
DE GUAYACIL

10-11-12 mnyv 2011

15

expreso

DE GUAYAQUIL



DEBATE. ¿CUÁL ES SU REGALO FAVORITO PARA EL DÍA DE LA MADRE?
ENVÍE SU OPINIÓN A WWW.EXPRESO.ES

Sábado, 11 de mayo de 2013 Año 40 Número 14539 PVP: 70 centavos 60 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoeq

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y PRECIOS SOTAVENTO S.A., POR LA DE INDUSTRIAL SOTAVENTO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES. La compañía INDUSTRIAL Y PRECIOS SOTAVENTO S.A., es constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Jefe del cantón Guayaquil, el 29 de Septiembre de 1974, expedida mediante Resolución No. 3665 el 24 de septiembre de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 1974.

2. CANCELACIÓN Y REFORMA. La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAL Y PRECIOS SOTAVENTO S.A. por la de INDUSTRIAL SOTAVENTO S.A., y reforma del estatuto, la misma es de fecha 18 de diciembre de 2012, ante el Notario Jefe del cantón Guayaquil, la cual, aprobada por la Junta General de Compañía, mediante Resolución No. 001-2012-13-000001 el 4 de mayo de 2012.

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 001-2012-13-000001 el 4 de mayo de 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAL Y PRECIOS SOTAVENTO S.A. por la de INDUSTRIAL SOTAVENTO S.A., y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la presente escritura pública, por una sola vez, para efectos de publicidad, en el Registro Mercantil, en el No. 14539 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone a conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAL Y PRECIOS SOTAVENTO S.A., por la de INDUSTRIAL SOTAVENTO S.A., y reforma del estatuto, para que, dentro de los diez días corridos desde la fecha de la presente publicación, se presente al Jefe de la Superintendencia de Compañías, la solicitud de inscripción de la misma, en el Registro Mercantil, en el No. 14539 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción. En el caso de no existir oposición o de no ser registrada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la presente escritura pública de la misma compañía, y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA. (1) La compañía anterior, Industrial, dedicada a cumplir con las obligaciones de proveer materias y/o productos, poderlos almacenar, venderlos, agenciarlos, comercializarlos, (...)

Guayaquil, 8 MAY 2012.

Al: Víctor Andrés Páez,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL.

10-11-12 mayo/2013

J
U
N
I
O
N

DEBATE. ¿HACEN FALTA MÁS ARTICULADOS EN LAS TRONCALES DEL SISTEMA METROVÍA?
 EXPRIME SU OPINIÓN A MANIFIESTOS@ELNUEVOHESPEY.COM

Domingo, 12 de mayo de 2013 Año 40 Número 14540 PVP. 80 centavos 72 páginas Edición Final www.expreso.ec [twitter: @expresoec](https://twitter.com/expresoec)

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS Y
PREDIOS SOTAVENTO S.A., POR LA DE INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. Y REFORMA DEL
ESTADUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 06 de Septiembre de 1974, aprobada mediante Resolución No. 3088 el 24 de septiembre de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 1974.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S.A. por la de INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. y reforma del estatuto, fue otorgada el 16 de diciembre de 2012, ante el Notario Sefnimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LI-DJC-13-0002663 el 6 MAY. 2013.

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-12-CJC-6-15-0002663 el 8 MAY. 2013, por el cual se cambió el nombre de la compañía INDUSTRIAS VAREDES SOTAVENTO S.A., por el de INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. y la reforma del estatuto, y ordena la publicación de la reforma de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como lo dispone la misma institución.

4. PREVO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INDUSTRIAS Y REDES SOTOMAYOR S.A., por la de INDUSTRIAS Y REDES SOTOMAYOR S.A. S. de RL. Los interesados en oponerse a la modificación de la escritura pública presenten su petición entre uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, piden al Jefe de la Superintendencia de Compañías, El Jefe de la Superintendencia de Valores y Seguros y al Jefe de la Superintendencia de Comercio, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella, en el caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se proceda a la inscripción de la modificación.

4. REFORMA DEL ESTATUTO. - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA. (1) La corporación anónima industrial dedicada a cualquier de las siguientes actividades, es la actividad mercantil como comerciante, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, pudiendo además actuar como cuenta comitente mercantil; (...)

Questioned 18 MAY 2018

Downloaded from <http://ajphaphapublications.org/> on May 20, 2015

Ab. Víctor Archundia Placés
INTENDENTE DE COMPAÑIA
DEL GUAYACIL

10-11-12 mmHg/ 20/30